MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°06/2022 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO Y CANALETA PARA DESAGUE PLUVIAL - ID N°417.201.

En la ciudad de Katueté, República del Paraguay, a los **12 días del mes de octubre del año dos mil veintidós**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Sandra Leticia Villalba Díaz - Asistente de Contabilidad

a.2) Prof. Luis María Arias Samudio -Secretario General

a.3) Ada Rocío Rosso Colman - Dpto. de Liquidaciones

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 22/09/2022.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES".

2.1 CONSULTAS REALIZADAS VIA SICP POR POTENCIALES OFERENTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

No se han realizado consultas por potenciales oferentes.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE ★ CONTABILIDAD ★
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE ★ DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE ★ SECRETARIA ★
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	417201				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	L.C.O. N°06/2022 Construccion de Pavimento Petreo y Canaleta para Desague Pluvial				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete				
FECHA DE APERTURA	12-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Katuete				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado de la UOC, el Lic. Francisco A. Britez Fariña				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Secretario General el Prof. Luis Arias				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80061627-8	PROGEN S.A	progen.proveedores@gmail.com
2	6543877-9	Enzo Julio Andres Torales Insfran	enzotorales2000i@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. MUNICIPALIDAD DE KATUETE
Lic. Francisco A. Britez Fariña
ENCARGADO UOC

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE DPTO. CANINDEYU LIQUIDACIÓN
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PROGEN S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 367.332.200 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Enzo Julio Andres Torales Insfran	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 363.123.007 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alfa S.A **Monto total asegurado Gs.:** 18.181.031 **Vigencia de la Póliza:** De 12/10/2022 a 9/02/2023, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PROGEN S.A	0	1698860	NO
Enzo Julio Andres Torales Insfran	102	1715165	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Katuete
Lic. Francisco J. Brítez Portillo
ENCARGADO UOC

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Patricia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACIÓN DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Construcciones Enzo	Progen S.A.
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple	**No Cumple (presenta formulario desfazado)**
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Poliza N°1501004223 de la empresa Alfa S.A. de Seguros – Monto Asegurado Gs. 18.181.031)	No Cumple (Presenta Garantía Instrumentada con DDJJ)
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple (Constancia SIPE N°1698860)
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple (inc. F Formulario de Ofertas - folio 1)	Cumple (Constancia SIPE N°1698860)
Constancia del RUC*	Cumple	Cumple (Constancia SIPE N°1698860)

Se ha verificado que la empresa PROGEN S.A. ha presentado Formulario de Ofertas desfazado, el cual contempla solamente hasta el inciso "J", en tanto que el actualizado y valido para el presente proceso contempla hasta el inciso "O". El formulario de Ofertas presentado por lo que la empresa en cuestión no esta debidamente extendida o presentada por lo que la misma no da cabal cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial.

Por otra parte presento la Garantía de Mantenimiento de Ofertas instrumentada a través de DDJJ en tanto que para los llamados de LCO es obligatoria la presentación a través de Póliza de seguro o Garantía Bancaria.

Por lo expuesto se procede al rechazo de la empresa PROGEN S.A.

Normativa aplicable para la descalificación de PROGEN S.A.: Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 que establece:

Decreto 2992/19 Art. ***Art. 61.- Documentos sustanciales.***

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Decreto 2992/19 ***Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos,

MUNICIPALIDAD DE KATUETE ★ CONTABILIDAD ★
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE ★ LIQUIDACION ★ DPTO. - CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE ★ SECRETARIA ★
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. ***No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.***

Decreto 2992/19 Art. 63 inc. a) numeral 1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,* ***eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación****, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Se deja constancia que desde el presente punto se omite proseguir con el análisis de los demás criterios de evaluación para la oferta de la empresa PROGEN S.A.

La empresa Construcciones Enzo da cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que es la única oferta susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentada **por la empresa oferente que sigue en proceso de evaluación**, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios - Verificación de errores aritméticos						
Ítems del llamado L.C.O. N°06/2022 Construcción de Pavimento Pétreo y Canaleta para Desagüe Pluvial con ID: 417201						
					Precios Constructora Enzo	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Cartel de Obra (Calle 10 tramo 2)	Unidad Medida Global	1	1.525.000	1.525.000
2	72131701-002	Marcacion y Replanteo (Calle 10 - Tramo 2)	Metros cuadrados	1.104	1.767	1.950.768
3	72131701-002	Construccion de Cordon (Calle 10 -Tramo 2)	Metro lineal	296	36.705	10.864.680
4	72131701-9998	Construccion de Cuneta (Calle 10 - tramo 2)	Metro lineal	276	39.586	10.925.736
5	72131701-002	Construccion de Empedrado (Calle 10 - tramo 2)	Metros cuadrados	966	70.200	67.813.200
6	72131701-002	Triturada tipo VI (Calle 10 - tramo 2)	Metros cuadrados	966	3.684	3.558.744
7	72131701-002	Compactacion Mecanica (Calle 10 - tramo 2)	Metros cuadrados	966	4.879	4.713.114
8	72131701-002	Limpieza de Obra (Calle 10 - tramo 2)	Unidad Medida Global	1	1.797.621	1.797.621
9	72131701-002	Cartel de Obra (Calle 10 - Tramo 3)	Unidad Medida Global	1	1.525.000	1.525.000

Sandra Felicia Villalba Diaz
Asistente Contable

Ada Rocio Rosso
Liquidación

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

10	72131701-002	Marcacion y Replanteo (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	832	3.917	3.258.944
11	72131701-002	Construccion de Cordon (Calle 10 - Tramo 3)	Metro lineal	228	36.705	8.368.740
12	72131701-9998	Construccion de Cuneta (Calle 10 - Tramo 3)	Metro lineal	208	39.586	8.233.888
13	72131701-002	Baden (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cúbicos	12	2.175.278	26.103.336
14	72131701-002	construccion de Empedrado (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	728	74.500	54.236.000
15	72131701-002	Triturada tipo VI (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	728	4.717	3.433.976
16	72131701-002	Compactacion Mecanica (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	728	4.879	3.551.912
17	72131701-002	Limpieza de Obra (Calle 10 - Tramo 3)	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
18	72101510-005	Marcacion y Replanteo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	166,4	3.900	648.960
19	72101510-005	Excavacion de tierra (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	166,4	163.333	27.178.611
20	72101510-005	Encofrado (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	166,4	40.760	6.782.464
21	72101510-005	Muro de Hormigon Ciclopeo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	65,5	897.333	58.775.312
22	72101510-005	Relleno y Compactacion p/ losa base (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	58,2	21.000	1.222.200
23	72101510-005	Losa Base H A (esp. De 0,10 m) (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	16,6	2.506.667	41.610.672
24	72101510-005	Loseta para paso Vehicular (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	3,2	2.806.667	8.981.334
25	72101510-005	Pilares de Refuerzo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	0,8	2.024.463	1.619.570
26	72101510-005	Fundacion para Pilar de refuerzo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	1,4	1.959.446	2.743.224
					Precio Total	363.123.007

La oferta de la empresa Construcciones Enzo no presenta Errores Aritméticos en su planilla de ofertas.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACIÓN DPTO. - CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

Análisis de Precios - Porcentaje de Diferencia entre Precio Ofertado y Precio Referencial								
Ítems del llamado L.C.O. N°06/2022 Construcción de Pavimento Pétreo y Canaleta para Desague Pluvial con ID: 417201								
					Precios Constructora Enzo		Precios Referenciales	Porcentaje %
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		
1	72131701-002	Cartel de Obra (Calle 10 tramo 2)	Unidad Medida Global	1	1.525.000	1.525.000	1.525.000	0,0%
2	72131701-002	Marcacion y Replanteo (Calle 10 - Tramo 2)	Metros cuadrados	1.104	1.767	1.950.768	1.767	0,0%
3	72131701-002	Construccion de Cordon (Calle 10 -Tramo 2)	Metro lineal	296	36.705	10.864.680	36.705	0,0%
4	72131701-9998	Construccion de Cuneta (Calle 10 - tramo 2)	Metro lineal	276	39.586	10.925.736	39.586	0,0%
5	72131701-002	Construccion de Empedrado (Calle 10 - tramo 2)	Metros cuadrados	966	70.200	67.813.200	70.200	0,0%
6	72131701-002	Triturada tipo VI (Calle 10 - tramo 2)	Metros cuadrados	966	3.684	3.558.744	3.684	0,0%
7	72131701-002	Compactacion Mecanica (Calle 10 - tramo 2)	Metros cuadrados	966	4.879	4.713.114	4.879	0,0%
8	72131701-002	Limpieza de Obra (Calle 10 - tramo 2)	Unidad Medida Global	1	1.797.621	1.797.621	1.997.621	-10,0%
9	72131701-002	Cartel de Obra (Calle 10 - Tramo 3)	Unidad Medida Global	1	1.525.000	1.525.000	1.525.000	0,0%
10	72131701-002	Marcacion y Replanteo (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	832	3.917	3.258.944	3.917	0,0%
11	72131701-002	Construccion de Cordon (Calle 10 - Tramo 3)	Metro lineal	228	36.705	8.368.740	36.705	0,0%
12	72131701-9998	Construccion de Cuneta (Calle 10 - Tramo 3)	Metro lineal	208	39.586	8.233.888	39.586	0,0%
13	72131701-002	Baden (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cúbicos	12	2.175.278	26.103.336	2.175.278	0,0%
14	72131701-002	construccion de Empedrado (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	728	74.500	54.236.000	74.500	0,0%
15	72131701-002	Triturada tipo VI (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	728	4.717	3.433.976	4.717	0,0%
16	72131701-002	Compactacion Mecanica (Calle 10 - Tramo 3)	Metros cuadrados	728	4.879	3.551.912	4.879	0,0%
17	72131701-002	Limpieza de Obra (Calle 10 - Tramo 3)	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000	1.997.621	-14,9%
18	72101510-005	Marcacion y Replanteo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	166,4	3.900	648.960	3.900	0,0%
19	72101510-005	Excavacion de tierra (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	166,4	163.333	27.178.611	163.333	0,0%
20	72101510-005	Encofrado (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	166,4	40.760	6.782.464	40.760	0,0%
21	72101510-005	Muro de Hormigon Ciclopeo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	65,5	897.333	58.775.312	897.333	0,0%
22	72101510-005	Relleno y Compactacion p/ losa base (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	58,2	21.000	1.222.200	21.000	0,0%
23	72101510-005	Losa Base H A (esp. De 0,10 m) (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	16,6	2.506.667	41.610.672	2.506.667	0,0%
24	72101510-005	Loseta para paso Vehicular (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	3,2	2.806.667	8.981.334	2.806.667	0,0%
25	72101510-005	Pilares de Refuerzo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	0,8	2.024.463	1.619.570	2.024.463	0,0%
26	72101510-005	Fundacion para Pilar de refuerzo (desde calle 6 - Tramo 1 hasta 104m)	Metros cúbicos	1,4	1.959.446	2.743.224	1.959.446	0,0%

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procedio al análisis de los precios de la empresa CONSTRUCCIONES ENZO que es la única que sigue en proceso de evaluación constatando que los precios ofertados se encuadran dentro de los umbrales de la mencionada Resolución.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * CONTABILIDAD *

Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * LIQUIDACION * DPTO. - CANINDEYU

Ada Recio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE * SECRETARIA *

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

6.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877	Cumple (Certificado N°140349 emitido en fecha 04/10/22 correspondiente al ID. 417201

Captura de pantalla Pagina www.vue.org. py

El comité ha procedido a verificar en la página http://www.vue.org.py/ a fin de constatar el cumplimiento del requisito verificando que se ha emitido Certificado N°140.349. El mencionado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional es plenamente valido para el presente llamado.

6.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

No se aplica. El mencionado oferente se beneficio con el Margen de Preferencia evaluado en el punto anterior.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	Construcciones Enzo
"Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)"	Cumple (Certificado IPS N°356.867 con vigencia desde 04/10/2022 al 14/10/2022)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (presenta certificado N°4270142172656 vigente desde 24/09/2022 hasta 24/10/2022)

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Tarsila Leticia Villalba Díaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA GENERAL
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

<table>
<tr><td>Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente</td><td>Cumple (Patente Municipal del Municipio de Cnel. Oviedo - Comprobante N°18.827 – pago por 2do semestre 2022)</td></tr>
<tr><td>Balances 2019-2020</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020.
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

  El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.

  Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

  Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

  Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras

</td><td>Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA - Construcciones Enzo

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados

	2018	2019	2020	
Activo corriente	130.421.845	244.379.902	220.158.493	**Promedio**
Pasivo corriente	73.068.474	162.358.308	124.555.481	
	1,78	1,51	1,77	**2,7**

• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados

	2018	2019	2020	
Pasivo Total	73.068.474	162.358.308	124.555.481	**Promedio**
Activo Total	180.014.345	293.972.402	269.750.993	
	0,41	0,55	0,46	**0,29**

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. (El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %)

	2018	2019	2020	
Activo Corriente	130.421.845	244.379.902	220.158.493	**Activo Liquido promedio**
Pasivo Corriente	73.068.474	162.358.308	124.555.481	
	57.353.371	82.021.594	95.603.012	**105.154.877**

</td></tr>
<tr><td>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar</td><td>No aplica</td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACIÓN DPTO. - CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

<table>
<tr><td>una línea de crédito al oferente.</td><td></td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA</td><td></td></tr>
<tr><td>Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</td><td>Cumple
<table>
<tr><th>N°</th><th>Obra</th><th>Monto en Guaraníes</th><th>Contratante</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Construcción de pavimento</td><td>432.619.560</td><td>MV Consultora</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Construcción de empedrado Distrito Curuguaty</td><td>1.937.446.560</td><td>MV Consultora</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL</td><td></td></tr>
<tr><td>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. / Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.</td><td>Cumple
<table>
<tr><th>N°</th><th>Obra</th><th>Monto en Guaraníes</th><th>Contratante</th><th>Año</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Construcción de empedrado Distrito Curuguaty</td><td>1.973.446.560</td><td>MV Consultora</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Construcción de empedrado Distrito Francisco C. Álvarez</td><td>432.619.560</td><td>MV Consultora</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Construcción de empedrado en el Distrito de Francisco C. Álvarez</td><td>480.688.400</td><td>Asociación Pro Desarrollo del norte</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Construcción de empedrado en el Distrito de Curuguaty</td><td>2.192.718.400</td><td>Asociación Pro Desarrollo del norte</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Construcción de empedrado en el Distrito de La Paloma</td><td>953.593.200</td><td>Asociacion Pro Desarrollo del norte</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Construcción de Puesto de Salud en Pindoty Pora</td><td>418.500.000</td><td>Asociacion de apoyo al Consejo de Salud Departamental</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Refacción de Puesto de Salud en Yby Pyta</td><td>345.520.000</td><td>Asociacion de apoyo al Consejo de Salud</td><td>2021</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Díaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE DPTO. CANINDEYU
Ada Rocío Rosso
Contadora

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

			Departamental	
	Total	**6.797.086.120**		
	Promedio (Total dividido 5)	**1.359.417.224**		
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple			
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica			
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 3 años de antigüedad	Cumple			
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple			
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple			
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple			
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple			
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple			
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en	No aplica			

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Díaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACIÓN
Ada Rocio Rossi

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

alquiler o leasing.	
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilizacion de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
FORMULARIO Nº 15 Declaracion Jurada de Miembros	Cumple
Constancia de Visita al lugar de Obras	Cumple

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9	Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACIÓN
Ada Rocio Rosso

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3646100

3646100

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ENZO JULIO ANDRES TORALES INSFRAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6543877, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 10, 2022 5:29 PM

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitados en el presente apartado.-

Sandra Leticia Villalba Díaz
Asistente Contable

Ada Rocio Rosso
Liquidación

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentada por la empresa **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877**, para determinar si las misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877	CUMPLE	CUMPLE

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia	Capacidad en materia de equipos	Capacidad en materia de personal	Capacidad Financiera
Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la única firma que sigue en proceso de evaluación y por ende considerada con mejor precio, **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y***

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1. ADJUDICAR, A LA FIRMA **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877,** **EL TOTAL** del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°06/2022 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO Y CANALETA PARA DESAGUE PLUVIAL - ID N°417.201., por un monto total de **Gs. 363.123.007 (guaraníes trescientos sesenta y tres millones ciento veintitrés mil siete).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Katueté a los 12 días del mes de octubre del año 2022.

Ada Rocio Rosso Colman
Dpto. de Liquidaciones

Prof. Luis María Arias Samudio
Secretario General

Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente de Contabilidad.